



ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
Capítulo I Cuestiones relacionadas con las facultades de los jueces	
§ 1. Eficiencia del sistema de justicia	
I. Algo sobre axiología procesal. Fijación de los conceptos "reconocimiento de derechos en juicio", "eficacia del proceso" y "eficiencia del proceso"	11
II. Reconocimiento de derechos. Calidad de los pronunciamientos	13
III. ¿Se registra un proceso eficaz?	17
IV. ¿Se registra un proceso eficiente?	18
V. Reflexiones acerca del descrédito que padecen los sistemas judiciales	22
VI. Colofón	25
§ 2. Sobre el activismo judicial	
I. Introducción	27
II. El activismo judicial confía en los magistrados	28
III. El activismo judicial es creativo y ha aportado numerosos nuevos institutos procesales	29
IV. Eco legislativo de las ideas activistas	30
V. El activismo judicial pareciera involucrar una dinámica de sus propios conceptos	31
VI. El activismo judicial se preocupa ante todo por la justa solución del caso y no tanto por no contradecir o erosionar al sistema procesal respectivo	31
VII. El activismo judicial propone una lectura distinta de la Constitución Nacional	33
VIII. El activismo judicial se caracteriza por depositar en manos de los jueces la facultad de dictar pruebas oficiosas o para mejor proveer, pero no se agota con el otorgamiento de dicha atribución	33
IX. Colofón	35
§ 3. El juez distribuidor de la justicia versus el juez dador de paz social	
§ 4. El cambio de paradigmas en materia procesal civil	
I. El pensamiento de Thomas Kuhn	43
II. Existencia de una crisis	44
III. El Derecho Procesal como parte del Derecho es una ciencia de problemas	46
IV. El activismo procesal	46
V. El cambio de paradigma se ha producido en un cierto sentido	48
VI. Colofón	50
§ 5. Sobre la libertad de argumentación de los jueces al momento de dictar sentencia	
§ 6. Los nuevos horizontes de la oralidad y de la inmediación procesal	
I. Advertencias previas	59
II. Introducción	61
III. El canon prevaleciente: el llamado proceso por audiencias como modelo de práctica de la prueba en juicio contencioso de conocimiento amplio y en sede civil.	62
IV. Ventajas del modelo prevaleciente en materia de práctica de la prueba en sede civil	66
V. Desventajas del modelo prevaleciente en materia de práctica de la prueba en sede civil	69
VI. La inmediación procesal: clave de una más rendidora práctica de la prueba	73

VII. Documentación de la prueba producida	82
VIII. Un proceso civil posible, desde la perspectiva de la práctica de la prueba, frente a la situación imperante	87
IX. Conclusiones	89

§ 7. Límites de la prejudicialidad penal

I. Introducción	91
II. La prejudicialidad penal y el juicio ejecutivo	93
III. Debe tratarse de un proceso civil donde se persiga una reparación civil aquiliana	94
IV. El extendido lapso de tramitación padecido por la causa penal	95
V. Conclusiones	96

§ 8. La flexibilización de la congruencia en sede civil. Cuando se concede judicialmente algo distinto de lo requerido por el justiciable

I. ¿Qué es la congruencia?	97
II. ¿Qué es la flexibilización de la congruencia?	98
III. Aclaración acerca de los límites del presente	100
IV. La piedra de toque en la materia: el resultado práctico buscado. Presupuestos de su invocación	103
V. Reseñas jurisprudenciales	105
VI. Conclusiones	110

Capítulo II Cuestiones relacionadas con los principios jurídico-procesales

§ 1. El principio del máximo rendimiento procesal en sede civil

I. Planteo y deslinde	113
II. El principio procesal civil del máximo rendimiento en materia de actuaciones o actos procesales realizados	115
III. El principio procesal del máximo rendimiento en materia de aprovechamiento de estaciones y oportunidades procesales	118
IV. Conclusión	119

§ 2. El principio de no exigibilidad de otra conducta

I. Enfoque inicial	121
II. El arraigo del juicio	123
III. La prueba difícil	124
IV. La expresión de agravios enderezada contra una fundamentación decisoria deficiente, ambigua o dogmática	125
V. Conclusiones	126

Capítulo III Cuestiones relacionadas con las tutelas diferenciadas

§ 1. Qué es y qué no es una tutela diferenciada en la Argentina

I. Introducción	129
II. Síntomas reveladores de la existencia de una tutela diferenciada	132
III. Final	142

§ 2. Precisiones sobre el concepto de tutela diferenciada

I. Explicación	143
II. La importancia del tema	144
III. El concepto	144
IV. Aclaraciones	146
V. Algunas hipótesis de pretensas hipótesis diferenciadas no examinadas anteriormente	147

VI. Resumen	149
-------------	-----

Capítulo IV
Cuestiones relacionadas con la actividad del actor

§ 1. Nuevamente, la medida cautelar innovativa generativa en funciones	153
§ 2. Tendencias y proyecciones de la doctrina de la tutela anticipada	
I. Introducción	159
II. Tendencias	162
III. Proyecciones	167
IV. Colofón	171

Capítulo V
Cuestiones relacionadas con la actividad del demandado

§ 1. La contestación de demanda, en la hora actual	175
§ 2. El arraigo: esa excepción desventurada	183
§ 3. Esquema de la excepción de incumplimiento contractual	
I. Introducción	189
II. Marco legal	190
III. Fundamento	191
IV. Aspectos procedimentales	192
V. Quid del ofrecimiento por parte de la actora de cumplir con la obligación sinalagmática pendiente a su cargo	194
VI. El asunto de la calidad del incumplimiento	195
VII. La <i>exceptio non rite adimpleti contractus</i>	196
VIII. Conclusiones	197
§ 4. ¿Cuándo el destinatario de una <i>actio iudicati</i> debe oponer la prescripción de la ejecutoria respectiva?	199

Capítulo VI
Cuestiones relacionadas con el derecho probatorio

§ 1. La regla de la carga de la prueba enfocada como norma de clausura del sistema	
I. Introducción	211
II. Las reglas de la carga de la prueba	213
III. Acerca de la mala conciencia que puede suscitar la aplicación de la regla de la carga de la prueba	216
IV. La aplicación de la regla de la carga de la prueba: solución <i>in extremis</i> y cuya procedencia es de interpretación restrictiva	217
V. Conclusiones	219

Capítulo VII
Cuestiones relacionadas con la actividad recursiva

§ 1. ¿Cuáles resoluciones son susceptibles de una reposición <i>in extremis</i>? La cuestión de la condena en costas	223
§ 2. La autolimitación de la apelación	229
§ 3. El recurso <i>ad infinitum</i>	235